"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
DEPARTAMENTO DE FÍSICA

C O N V O C A T O R I A

PROMOCIÓN DEL PERSONAL DE ASIGNATURA POR INDETERMINACIÓN DE CARGA ACADÉMICA

Con fundamento en el Capítulo IV BIS del Título V del Estatuto de Personal Académico (EPA) de la Universidad de Sonora, y con el objeto de realizar la selección establecida en el Artículo 112 TER C del propio Estatuto, el DEPARTAMENTO DE FÍSICA, de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES, CONVOCA al personal de Asignatura indeterminados o que hayan ingresado mediante concurso de evaluación curricular en el Área de Trabajo Académico [64]FISICA BASICA, al CONCURSO para indeterminación en Horas Semana Mes (HSM), bajo las siguientes:

B A S E S

1. MODALIDAD DEL CONCURSO:	Promoción del Personal de Asignatura por Indeterminación de Carga Académica.
2. TIPO DE CONTRATACIÓN:	Indeterminada en semestre Impar.
3. CATEGORÍA:	Profesor de Asignatura.
4. NIVEL:	El que asigne la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES, con base a la documentación entregada con la solicitud al concurso.
5. SALARIO:	De $510.49 - $979.19, por HSM mensual, dependiendo del nivel que asigne la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES; además de las prestaciones correspondientes.
6. ÁREA DE TRABAJO ACADÉMICO, HORAS SEMANA MES A CONCUSAR:	[64] FISICA BASICA 111 HSM.
7. TIEMPO DE DEDICACIÓN:	Hasta un máximo de 25 HSM (incluye la totalidad de HSM contratadas en cualquier Departamento de la Universidad).
8. REQUISITOS MÍNIMOS:	I. Estar Activo(a); II. Tener una relación de trabajo por tiempo indeterminado como profesor(a) de asignatura, o haber ingresado mediante un concurso de evaluación curricular, en todos los casos en el área de trabajo académico que se convoca; III. Contar con un promedio de carga impartida en el Área de Trabajo Académico que sea superior a la carga que ya tenga indeterminada en dicha área, durante los últimos tres semestres pares o los últimos tres semestres impares, según corresponda. En el caso de personal de asignatura que haya ocupado una plaza de carrera por tiempo determinado o que haya estado cursando estudios de posgrado durante los últimos tres años, se considerará el promedio de carga impartida en el Área de Trabajo Académico durante los últimos tres semestres pares o impares en los que haya laborado como profesor(a) de asignatura; IV. Contar con una antigüedad académica de al menos tres años en la Universidad de Sonora; V. Haber acreditado al menos dos cursos de formación docente, implementados por la

	dependencia institucional correspondiente, o avalados por la misma, en los tres años previos a la fecha de publicación de la convocatoria, y VI. Haber obtenido un promedio de al menos 8.5 en las evaluaciones de los alumnos (Evaluación al Desempeño Docente) en los seis semestres del período 2023-2 al 2026-1.
9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	El Colegio Departamental nombrará una Comisión de Evaluación quién elaborará un dictamen de asignación de las horas a indeterminar en el Área de Trabajo Académico, entre el personal académico que cumple con los requisitos de acuerdo con la puntuación obtenida para cada uno de los siguientes rubros: I. Suma del número total de horas determinadas comprometidas y el número de horas indeterminadas, en semestre par o impar, diferenciado: 1 punto por cada hora. II. Experiencia académica: 1 punto por cada año, considerando los meses, de acuerdo con el fraccionamiento, Proporcionado por la Dirección de Recursos Humanos. III. Máximo grado académico con congruencia disciplinar: • Doctorado 35 puntos, o • Maestría 25 puntos, o • Licenciatura 5 puntos. IV. Promedio de las evaluaciones por estudiantes (Evaluación al Desempeño Docente), en el Área de Trabajo en que se convoque: 2 puntos por cada décima superior a 8.5.
10. FUNCIONES ESPECÍFICAS A REALIZAR:	Impartir cátedra según los programas de las Materias del Área de Trabajo Académico del concurso, atendiendo la orientación de las carreras en que se ofrecen, incluyendo el desempeño de tareas derivadas de la misma.
11. DOCUMENTOS REQUERIDOS:	A. Solicitud por escrito de participación en la convocatoria, dirigida al Jefe (a) del Departamento. B. Currículum Vitae con comprobantes oficiales; los siguientes documentos: Título y diplomas de grado deberán estar cotejados por la Dirección de Apoyo a Docentes, Investigación y Posgrado. C. Constancia detallada del historial académico del profesor, que señale la carga impartida por semestre, expedida por la Dirección de Recursos Humanos. D. Constancia de antigüedad académica en la que se indique que cuenta con una relación de trabajo por tiempo indeterminado o que ingresó mediante concurso de evaluación curricular, expedidas por la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad de Sonora.
12. FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA:	La fecha límite para la presentación de la documentación por duplicado señalada en el punto 11 de la presente convocatoria será a más tardar el día 27/11/2026.
13. FECHA DE PUBLICACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN NOMBRADA POR EL COLEGIO DEPARTAMENTAL:	Se publicará a más tardar el día 04/12/2026.
14. RECURSOS DE IMPUGNACIÓN:	Los recursos de impugnación podrán presentarse a más tardar el tercer día hábil siguiente a la fecha de publicación de la resolución emitida por la Comisión de Evaluación, o en el caso de violación a las reglas de procedimiento, no después del tercer día hábil siguiente a la fecha en que se estime se violó el procedimiento. Cualquier impugnación deberá presentarse en primera instancia por escrito ante el presidente del Colegio Departamental del DEPARTAMENTO DE FÍSICA, y en caso de impugnación en contra del procedimiento la segunda instancia será ante el Colegio de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE

	CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES, quién resolverá, en definitiva.
15. FECHA DE CONTRATACIÓN:	La contratación de las personas ganadoras del Concurso que ampara la presente convocatoria será a partir del inicio del semestre 2028-1.
16. ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN:	La documentación señalada en el numeral 11 de la presente convocatoria, deberá ser entregada a más tardar a las 15:00 horas de la fecha señalada en el numeral 12, en la oficina de la jefatura del DEPARTAMENTO DE FÍSICA de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES, ubicada en Blvd. Luis Encinas y Rosales, Edificio 3F, Hermosillo, Sonora C.P. 83000 y enviada al correo electrónico fisica@unison.mx. Para mayores informes, comunicarse a los teléfonos 662 259 2108.

Hermosillo, Sonora; a viernes, 20 de noviembre de 2026.

DR. CARLOS ANTONIO CALCANEO ROLDAN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FÍSICA

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

DEPARTAMENTO DE FÍSICA

Para mayor información sobre el proceso de indeterminación, favor de consultar el siguiente enlace: https://www.unison.mx/institucional/marconormativo/leyesyestatutos/EPA_Agosto2026.pdf